

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

GUSTAVO LEVI, MAEDA CHUC
Nit Emisor: 94421692
GUSTAVO LEVI MAEDA CHUC
15 AVENIDA A 13-26 zona 6, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
4A69AEDE-C2B3-491F-A211-693360054545
Serie: 4A69AEDE Número de DTE: 3266529567
Número Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-may-2022 10:54:08
Fecha y hora de certificación: 12-may-2022 10:54:09
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato número (MEM-321- 2022).	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

- * No retener, , resolución No 61921220228442410 01/02/2022
- * No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

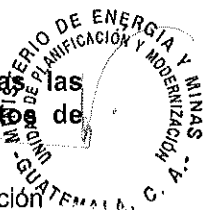
Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-321-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-321-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el informe **Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01** al **31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno



b) Apoyar en el análisis técnico de propuestas vinculadas al sector eléctrico:

- Se apoyó en el planteamiento y análisis técnico de la propuesta de tres proyectos con OIEA, proyectados para el periodo 2024 - 2025.

c) Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector eléctrico y del subsector de hidrocarburos:

- Se apoyó en la realización de informes estadísticos semanales: 4 a 10 de abril, 11 a 17 de abril, 18 a 24 de abril, 25 de abril a 1 de mayo.
- Se apoyó en la revisión, modificaciones y seguimiento al informe estadístico anual.

d) Apoyar en el análisis y la elaboración de estudios eléctricos de planificación del sistema eléctrico de Guatemala:

- Se apoyó en la actualización de base de datos para la realización de corridas en el software SDDP y OPTgen, con respecto a precios de combustibles.

e) Apoyar en la elaboración y análisis de costos de obras en el sistema eléctrico:

- Se apoyó en la realización de cotizaciones respecto a los proyectos que se están evaluando con relación a OIEA.

f) Apoyar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema energético a nivel nacional:

- Se apoyó en elaboración de resumen preliminar de beneficios del Plan de Expansión Indicativo del Sistema de Generación.
- Se apoyó en la actualización de la demanda en las bases de datos para la planificación del sistema eléctrico nacional.

g) Apoyar en la elaboración de planes y estrategias que permitan mejorar los índices de electrificación rural:

- Se apoyó en reunión sostenida con personal del depto de electrificación rural con el fin de abordar temas relacionados a la socialización de beneficios del PEG y PET a las población en general.

h) Apoyar en la elaboración de indicadores del sector energético:

- Se apoyó en el seguimiento de los indicadores de generación renovable y no renovable en la matriz eléctrica.

i) Apoyar en la Planificación para el uso eficiente de la energía en el sector comercial, institucional e industria petrolera:

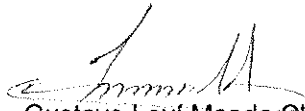
- Se apoyó en la evaluación de propuesta de cargadores eléctricos y cambio de alumbrado público a tecnología LED dentro de las instalaciones de la Dirección General de Energía.
- Se apoyó en la participación del taller organizado por IEA relacionada a revisión y mejoras en temas de eficiencia energética en edificaciones.

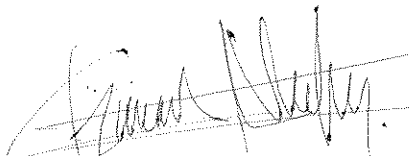
j) Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o el Jefe inmediato superior disponga en función de objetivo y prioridades:


- Se apoyó en tabulación de datos enviados por DGM para el informe estadístico anual del Ministerio de Energía y Minas.
- Se apoyó en trasladar información estadística de manera oportuna a jefe inmediato.



Atentamente,

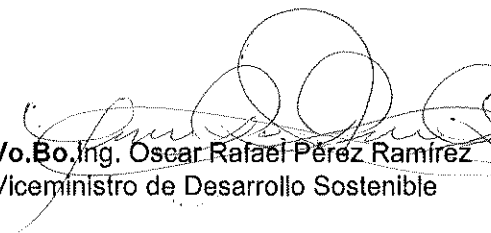

Gustavo Leví Maeda Chuc
DPI No. (2986829580101)


Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero




Aprobado
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad De Planificación Y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

